



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA	Educación/Formación y Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2 y 3).
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor total para el proceso de contratación asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$141.492.736) con lo cual se contratará doce (12) instructores.</p> <p>El valor de los honorarios mensuales se estableció de la siguiente forma:</p> <p>Para instructores con perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Profesional universitario titulado, tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o tecnólogo la suma de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) por periodos fijos.- Técnico Profesional o Técnico la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.662.548) por periodos fijos. <p>La forma de pago para cada contrato se establece así: 1) Un primer pago correspondiente al primer mes de ejecución 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago correspondiente al último mes de ejecución</p>
PLAZO	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores (ver anexo 2 Plan de Contratación)
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Magdalena, Distrito de Santa Marta y área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira



ORDENADOR DEL GASTO	<i>Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena</i>
----------------------------	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena del SENA requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo con responsabilidad directa en la formación profesional integral, la promoción del empleo, el emprendimiento y la innovación, participa activamente en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo mediante la ejecución de proyectos de inversión, programas misionales y acciones articuladas con los catalizadores y transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo - PND, con énfasis en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, y con acciones transversales en las demás transformaciones, especialmente con el enfoque de pertinencia territorial y cultural, y la inclusión de actores diferenciales (campesinos, jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad, entre otros. (Ley 119 de 1994.)



Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026



El presente plan, tiene un enfoque **Estratégico Institucional 2023-2026 ("Sembrando el Cambio")**, formulado con base en un diagnóstico técnico participativo y enfocado en la inclusión, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad, fortaleciendo la formación, el emprendimiento y la empleabilidad, especialmente para el campo, la población vulnerable (como la campesina y personas con discapacidad), el cierre de brechas, alineado con la Paz Total y la reforma laboral.

Se estructura en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, la Ley 2294 de 2023 –por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”–, y demás disposiciones complementarias del orden nacional. Este instrumento técnico-operativo se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018 sobre la articulación de los planes institucionales, y los compromisos adoptados en el marco de políticas públicas contenidas en documentos CONPES de impacto multisectorial.

Aunado a lo anterior establece los lineamientos para la consolidación de la gestión institucional, con una visión de largo plazo hacia 2026, y se fundamenta en principios de eficiencia, transparencia y generación de valor público. Sus componentes estructurales son:

- Misión y visión institucional
 - Perspectivas estratégicas de valor
 - Objetivos estratégicos y resultados esperados
 - Iniciativas y metas de ejecución
-
- Indicadores estratégicos de monitoreo y evaluación

En este contexto, en el marco de la vigencia 2026 el SENA ha avanzado significativamente en la consolidación del modelo de operación por procesos, fortaleciendo la articulación entre sus áreas misionales, de apoyo y estratégicas. Este enfoque ha permitido una gestión pública más eficaz, transparente y orientada a resultados, generando mayor valor público y confianza ciudadana. Para 2026, el compromiso institucional se centra en culminar este proceso con la plena estandarización, automatización y mejora continua de los procesos clave, asegurando su sostenibilidad en el tiempo y potenciando impactos transformadores en los territorios, especialmente en poblaciones históricamente excluidas. De este modo, el SENA reafirma su papel como motor de inclusión, equidad y desarrollo productivo en Colombia.

En coherencia con este compromiso institucional, la Formación Profesional Integral constituye el eje central de la misión del SENA y cuenta con el reconocimiento legal en Colombia, a través de la Ley 119 de 1994, que asigna a la entidad responsabilidad estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.



Esta ley establece que el SENA debe ofrecer y ejecutar programas de Formación Profesional Integral que faciliten la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, contribuyendo al progreso social, económico y tecnológico del país.

El **Artículo 25 del Decreto 249 de 2004** define los **Centros de Formación Profesional Integral (CFPI)** del SENA como las dependencias encargadas de la prestación de servicios de formación, tecnológicos, desarrollo empresarial, normalización y evaluación de competencias, estableciendo su papel fundamental en la estructura del SENA. Este decreto modifica la estructura organizacional del Servicio Nacional de Aprendizaje, definiendo roles y funciones de sus diferentes niveles, incluyendo las direcciones regionales y los centros.

Dentro de la formación profesional que imparte el SENA se encuentra la modalidad de **Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual**, dirigida al desarrollo y fortalecimiento de las competencias del recurso humano a través de programas técnicos, tecnológicos y complementarios.

¿Qué es la Formación Titulada del SENA?

La **Formación Titulada** es la oferta educativa misional del SENA orientada a desarrollar competencias laborales en los ciudadanos, a través de programas estructurados que conducen a la obtención de un **título de formación profesional** en los niveles **auxiliar, operario, técnico, tecnólogo y especializaciones técnicas o tecnológicas**. Su propósito es habilitar a las personas para desempeñarse de manera pertinente y productiva en el sector laboral, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Características de la Formación Titulada

- Programas diseñados bajo el enfoque de **Formación Profesional Integral**, articulando teoría y práctica.
- Responden a las **necesidades del sector productivo**, asegurando pertinencia y oportunidad.
- Cuentan con **currículos estructurados** y normados, con resultados de aprendizaje definidos.
- La formación es **gratuita** para todos los colombianos.
- Se orienta en **ambientes de aprendizaje** dotados con tecnología, herramientas y equipos acordes con el área de formación.

Objetivo de la Formación Titulada

Garantizar el desarrollo de las competencias necesarias para el desempeño laboral, fortaleciendo la empleabilidad, productividad, innovación y competitividad del talento humano en Colombia, y respondiendo a las demandas actuales y futuras del sector productivo.



El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira cuenta con presencia en los diferentes municipios del departamento del Magdalena, a través de sus ambientes y puntos de formación, garantizando que la oferta educativa esté al alcance de todos los habitantes de la región: jóvenes, adultos colombianos. Ciudadanos extranjeros con residencia legal, poblaciones rurales, étnicas, víctimas, población vulnerable, personas con discapacidad y en general cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos de ingreso facilitando el acceso a la formación desde cualquier lugar.

Para lograr este objetivo, el SENA ha incluido dentro de su dinámica formativa; herramientas, estrategias de aprendizaje, técnicas didácticas, ambientes virtuales de aprendizaje y tecnologías que facilitan el acceso a las fuentes del conocimiento y de la información; que son fundamentales para dinamizar la interacción entre los actores de la formación y la comunidad educativa.

En este sentido, el **Instructor** como agente estratégico es el actor principal encargado de ejecutar la política formativa institucional. Su labor se fundamenta en garantizar la calidad de la formación, transfiriendo conocimientos orientados a habilitar a las personas para su inserción en el mundo laboral. Asimismo, domina las metodologías propias de la Formación Profesional Integral, en las cuales la teoría y la práctica se articulan de manera sistémica e integrada para favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

El asumir este proceso, le implica al Instructor un rol de alta complejidad, dado que, a este, le es inherente además del dominio y la experticia tecnológica propia del Programa de Formación que orienta, el dominio y la experticia pedagógica y didáctica relacionada con modelos, enfoques, metodologías, estrategias propias de la Formación Profesional Integral, que fieles a su naturaleza, aseguren el impacto en el crecimiento personal y profesional de los aprendices; así como, el impacto en el desarrollo social y productivo del país.

En este marco, el instructor desempeña un rol fundamental dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje y tiene la responsabilidad de:

- **Planificar, orientar y evaluar** los procesos formativos.
- Garantizar la **formación integral** de los aprendices.
- Asegurar que los programas se desarrollen conforme a las **normas, guías y lineamientos institucionales**.
- Servir como enlace entre el proceso formativo y las **necesidades del sector productivo**, garantizando la pertinencia de la formación.



Así las cosas, los esfuerzos de la institución están relacionada con el aprendizaje, el desarrollo continuo y el mejoramiento de la cualificación y el conocimiento generado en el personal y los agentes institucionales, para obtener resultados a largo plazo, siendo el talento humano y el impacto social el centro de atención.

Aquí radica la mayor importancia de la estrategia para garantizar la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial población y de convergencia regional, soportados en la innovación y la pertinencia de los servicios que presta el SENA.

En ese orden de ideas, la formación Profesional Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia, es un sistema educativo que combina conocimientos técnicos y tecnológicos con valores humanos y habilidades para la vida, usando un modelo pedagógico basado en proyectos para formar personas integrales, competentes y adaptables al mundo laboral y social, integrando el "saber", el "hacer" y el "ser" para el desarrollo productivo del país.

La FPI se caracteriza por su enfoque integral, orientado no solo a la enseñanza de un oficio, sino también al fortalecimiento de competencias sociales, éticas y de convivencia. A través de metodologías activas como la resolución de problemas reales, el uso de tecnologías y el trabajo colaborativo, el aprendiz adquiere capacidades para adaptarse a los cambios, innovar y enfrentar nuevos retos. Asimismo, promueve la formación continua como un proceso permanente a lo largo de la vida, en el cual el aprendiz es el eje central, garantizando su crecimiento personal y profesional en coherencia con las necesidades del sector productivo y de los territorios.

La Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección de Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación titulada y complementaria, de distintos programas de formación, estableciendo para la formación regular las siguientes características:

- El tamaño de los grupos para las formaciones titulada y complementaria tanto presencial como virtual.
- La duración de cada uno de los niveles de formación y el estado de los diseños curriculares los cuales deben estar en Ejecución. Los aprendices de la vigencia 2025, que pasan al 2026 y los aprendices que inicien su proceso de formación durante el año 2026.
- El presupuesto asignado.
- La distribución del cumplimiento de la meta para titulada presencial: El primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 70% de los cupos totales (los que pasan más los nuevos), en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 80% para el primer semestre. El tercer trimestre deberá completar



el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas.

- La distribución del cumplimiento de la meta para titulada virtual: que para el primer trimestre corresponderá máximo hasta el 60% de los cupos totales (entre los que pasan y los nuevos), en el segundo trimestre se programara máximo un 10% adicional para completar el 70% para el primer semestre. Y de esta manera se programará el tercer trimestre para completar el 90% de las metas del año y el 10% restante en el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas.
- Tener en cuenta la Programación Indicativa Anual que se establece con base en las metas asignadas para el año 2026. (sin tener en cuenta modificación alguna que pueda sufrir la asignación de la meta, la planeación de esta durante la vigencia o la asignación presupuestal).

De acuerdo con lo anterior, los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en el Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, la meta asignada al Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para formación titulada y complementaria para el año 2026 es de:

FORMACION REGULAR	
TITULADA NIVEL Y MODALIDAD	METAS CUPOS
Tecnólogos Regular- Presencial	1286
Tecnólogos Regular- Virtual	1022
Tecnólogos- Regular a distancia	307
Operario - Regular	50
Auxiliar - Regular	180
Técnico Regular Presencial	1324
Técnico Regular Virtual	228
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA NIVEL Y MODALIDAD	METAS CUPOS
Formación Complementaria Presencia	17000
Bilingüismo Virtual	2560
Formación Complementaria Virtual	10880



APRENDICES EN FORMACION REGULADA	34.837
---	---------------

Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que las metas de formación año a año se incrementan, es necesario para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de sus procesos misionales definidos en el Sistema Integrado de Gestión; entre ellos la Formación Profesional Integral de calidad a los trabajadores de todas las actividades económicas o a quienes, sin serlo, requieran dicha formación para elevar los niveles de productividad nacional y promover el desarrollo económico y social que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

El SENA ha reconocido históricamente la necesidad de contar con un grupo de instructores que sean simultáneamente técnicos y pedagogos; es decir, que dominen el oficio y que, además, posean la capacidad de enseñarlo mediante una metodología teórico-práctica.

Por consiguiente, la planeación y la contratación de instructores se orienta a garantizar el logro de los resultados esperados, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia, calidad y coherencia metodológica, enfocada en garantizar el cumplimiento de los resultados esperados tomando en consideración lo siguiente:

1.- El número de funcionarios administrativos de planta que apoyan la labor realizada desde el Centro para atender los programas de formación Titulada y Complementaria y el número de instructores de planta por red de conocimiento con los que cuenta el centro para el desarrollo de las formaciones ofertadas, teniendo en cuenta la carga laboral (160 horas mensuales) que pueden asumir para el desarrollo de sus funciones son los siguientes:

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA QUE APOYAN LA LABOR	3 - COORDINADORES ACADEMICOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL
---	--



	RED DE CONOCIMIENTO		AREAS TEMÁTICAS	INSTRUCTORES PLANTA
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
NUMERO DE INSTRUCTORES DE PLANTA DEL ACUICOLA Y AGROINDUSTRIALDE GAIRA			SISTEMAS	3
			MNTTO EQUIPOS COMPUTO	1
	AGRÍCOLA		AGROBIOTECNOLOGIA	1
			AGRICOLA	6
			AGRICOLA – RIEGO	1
			CONTROL DE CALIDADDE ALIMENTOS	3
			MECANIZACIÓN AGRICOLA	2
	PECUARIA		PECUARIA	5
	ACUICULTURA		ACUICULTURA	4
	BIOTECNOLOGIA		BIOTECNOLOGIA	1
	AMBIENTAL		AMBIENTAL	3
	ELECTRICO		ELECTRICOS	1
	INDUSTRIAL		SOLDADURA	2
			AUTOMOTRIZ – MANTENIMIENTO	2
			MECANICA INDUSTRIAL	1
			EBANISTERIA	1
	CONSTRUCCION Y OTROS		CONSTRUCCION – FIC	1
			SST	3
	TRANSVERSALES		ETICA	3
			PEDAGOGIA	1
			BILINGÜE	1
			DERECHOS FUNDAMENTALES	1
			OTROS	
	TOTAL, INSTRUCTORES DE PLANTA			47
CARGA LABORAL INSTRUCTORES	160 HORAS			

Los instructores de planta relacionados anteriormente atienden las necesidades de formación titulada de Educación Superior, sin embargo, no son suficientes para lograr el cumplimiento de las metas asignadas y atender la totalidad de fichas que pasan para la siguiente vigencia y las que deben aperturarse durante el transcurso de esta.

Por consiguiente, la planeación para la vinculación de instructores se orientó a garantizar la continuidad de la formación y el cumplimiento de los resultados esperados. En ese sentido, para la presente vigencia el Centro de Formación gestionó, y la Subdirección autorizó mediante las Autorizaciones Nos. 026 del 22/01/2026 y 031 del 28/01/2026, la vinculación de ciento dieciséis (116) instructores destinados a impartir formación en el programa de Formación Titulada Regular.



Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad y el cumplimiento de las metas de formación, se requiere nuevamente la vinculación de doce (12) instructores que hicieron parte de la contratación inicial y cuyos contratos finalizaron. Su continuidad resulta necesaria para atender las formaciones que continúan en la siguiente vigencia, así como aquellas que se proyectan ofertar, de acuerdo con la programación indicativa presentada ante la Dirección de Formación Profesional Integral. Estos doce (12) instructores se encuentran incluidos dentro de los ciento quince (115) requeridos para atender dichas formaciones, conforme a la **AUTORIZACIÓN No. 026 de fecha 22/01/2026**.

2.- Resumen de instructores contratistas que se requieren nuevamente por área para atender la formación titulada y complementaria:

NIVEL DE FORMACION	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE Y APELLIDO	No CONTRATO	ACTA COMITE
TECNICO	AMBIENTAL	ANDREA CAROLINA SANTANA CAÑAS	1	02
TECNOLOGO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	WALTER DEVANS VEGA	1	02
TECNOLOGO	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	ELISA CONSUELO RIBON RINALDI	1	02
TECNICO	PRODUCCION PECUARIA	JORGE JOSE ALVARADO GARCIA	1	02
TECNICO	AMBIENTAL	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA	1	02
TECNICO	BILINGUISMO	SONIA ESTHER ZAPATA DAZA	1	02
TECNICO	CULTURA FISICA	DEBRAY ALFONSO BLANCO YUS	1	02
TECNOLOGO	PRODUCCION AGRICOLA	ASCISCLO RICHARD ZAMBRANO ESCUDERO	1	02
TECNOLOGO	AGRICOLA	LUIS EDUARDO YEPES	1	02
TECNOLOGO	AGRICOLA	LILIANA ISABEL REYES LARA	1	08
TECNICO	ETICA	ANA KARINA FUENTES BARRENECHA	1	02
TECNICO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	YEFRY DAVID HORTA VISCAINO	1	02



TOTAL			12	
-------	--	--	----	--

En consideración a lo expuesto, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, requiere nuevamente la contratación por el tiempo establecido en el Anexo 2 “Plan de Contratación de Instructores” de (12) instructores, que garanticen el cumplimiento de la meta de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o Complementaria Virtual, presencial y/o a distancia en el Centro para el año 2026

Por consiguiente tratándose de actividades indispensables para el cumplimiento de las metas para esta vigencia y no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplirla necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que de muestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Los contratos por suscribir satisfacen la necesidad que presenta el Centro de formación en cuanto atender las acciones formativas del programa.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso



- formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
 16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera
 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.



25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores ala finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)
28. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

4. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, ubicado en el Km. 5 Vía Gaira.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, de conformidad con lo establecido el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 2 del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

7. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, el objeto, las obligaciones descritas en este documento y en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al establecido en el domicilio contractual para el cumplimiento del objeto, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el anexo titulado “MATRIZ DE RIESGOS”, el cual fue elaborado con base en lo establecido en las guías publicadas por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, por un término de 4 meses, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

10. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del ordenador del gasto a quien se designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. En todo caso, el ordenador del gasto podrá designar un supervisor en cualquier momento, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. La designación se deberá realizar de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.



11. EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

UNSPSC: 47_9118_313

Buscar: 47_9118_313

Código UNSPSC: [Aprender códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Aprender](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_313 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ambiental en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_313 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ambiental en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Exportar excel Export Excel(CSV)

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_511

Código UNSPSC: [Aprender códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Aprender](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_511 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Sistemas en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_511 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Sistemas en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_517

Código UNSPSC: [Aprender códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Aprender](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_517 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Sistemas Integrados de Gestión en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_517 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Sistemas Integrados de Gestión en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena



Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_460 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Pecuaria en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_460 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Pecuaria en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_307 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ambiental en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_307 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ambiental en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_435 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Inglés/Bilingüismo en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_435 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Inglés/Bilingüismo en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena



Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_351 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Cultura Física en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_351 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Cultura Física en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_249 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Acuicultura en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_249 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Acuicultura en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_262 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Agrícola en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_262 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Agrícola en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena



Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_263 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Agrícola en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_263 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Agrícola en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_414 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ética en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_414 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Ética en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
86101710	47_9118_501 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo en Alturas en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena
86101710	47_9118_501 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo en Alturas en los programas de Formación Regulada en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	54.481.216 COP	54.481.216 COP	No	NA	-	Magdalena

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.



12.1 Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

12.2 Idoneidad y experiencia

La idoneidad y experiencia del futuro contratista se validará de conformidad con el formato denominado **“Certificado de idoneidad y experiencia”**, el cual hace parte integral del presente documento.

12.3 Estudio de la oferta

Una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista en atención al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, se establece que la referida persona cumple con los requisitos exigidos establecidos.

12.4 Estudio de la demanda

En relación con el análisis de los contratos de prestación de servicios, resulta pertinente señalar que, de conformidad con la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a la vigencia más reciente analizada, se evidencia que se registraron aproximadamente 319 contratos de prestación de servicios personales en la REGIONAL MAGDALENA, con un valor total estimado para el proveedor cercano a \$10,15 mil millones, lo que refleja la relevancia estratégica de esta tipología contractual dentro del gasto público.

En este sentido, para la vigencia 2025, dicha información se toma como referencia técnica del comportamiento del mercado, evidenciando que los contratos de prestación de servicios constituyen un mecanismo idóneo y ampliamente utilizado por las entidades estatales para atender necesidades que no pueden ser satisfechas con personal de planta o que requieren conocimientos especializados, apoyo a la gestión o el desarrollo de actividades misionales y de apoyo.

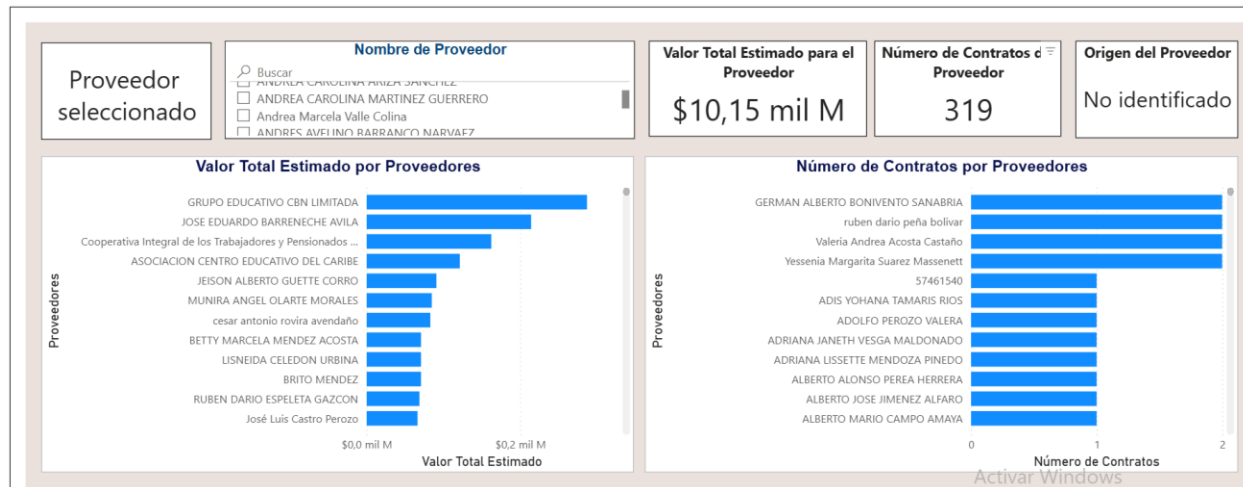
En consecuencia, la magnitud de esta tipología contractual permite dimensionar su importancia como herramienta para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines estatales, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y planeación.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[Reiniciar](#)



Para la futura contratación se tuvo como referencia los contratos suscritos por la entidad en vigencias anteriores. En ellos se evidencia cómo este tipo de contratos contaban con un objeto y honorarios similares, tal como a continuación se observa:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.7441057 DE 2025	JILDRETH RONDÓN	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Especialidad DERECHOS FUNDAMENTALES	313 días	\$47.834.914	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 5925168 DE 2024	MARGARITA ROSA NOCHE RAMOS	prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de formación titulados y complementarios en modalidad presencial y virtual programados por el centro acuícola y agroindustrial de Gaira. especialidad ETICA	287 días	\$42.720.381	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR 5115403/ 2023	IRINA LUCIA CARDOZABORJA	prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de formación titulados y complementarios en modalidad presencial y virtual programados por el centro A cuícola y Agroindustrial de Gaira. especialidad AMBIENTAL	90 DIAS	\$17.343.247	CONTRATACION DIRECTA

13. Decisión de contratación

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera acorde la contratación reseñada, a efectos de suplir la necesidad de la entidad. De otro lado, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la circular de honorarios vigente.

El presente documento se suscribe en Santa Marta,

Firmado digitalmente por
Armando Abril Montaña
Fecha: 2026.09.07 08:46:25 -05'00'

ARMANDO ABRIL MONTAÑA
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Proyectó: Yenys Mejía Pomares - Abogada líder de contratación